

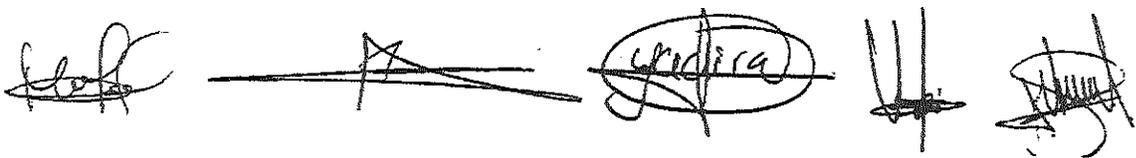
**ACTA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUITLÁHUAC, VER. EN DONDE SE APRUEBA NOTIFICAR PRORROGA AL SOLICITANTE RESPECTO DE SOLICITUD DE INFORMACION PRESENTADA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL CON NÚMERO DE FOLIO 300547000025.**

En la Ciudad de Cuitláhuac, Veracruz, siendo las doce horas del día once de mes de julio del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en la oficina de la Unidad de Transparencia ubicada en altos de Palacio Municipal, con domicilio en avenida 2 entre calles 1 y 2 sin número, colonia centro de esta Ciudad, la Lic. Verónica Saldaña Borbonio, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidenta; C.P. Elia Yadira Espíndola Carrera, Titular del Organismo de Control Interno, en su carácter de Secretaria; Arq. Víctor Rojas Islas, Director de Obras Públicas, en su carácter de Vocal; Lic. María Magdalena Del Río Cristo, Tesorera Municipal, en su carácter de Vocal; Tec. Alejandro Del Río Saldaña, Secretario del Ayuntamiento, en su carácter de Vocal, al tenor de las siguientes consideraciones: -----

**1.-** En fecha 8 de julio del año dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia solicito a el área de Protección Civil Municipal, mediante oficio numero SIP/063/2024, la siguiente informacion:

*Solicito respetuosamente que se realice una busqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en version publica o la informacion que responde a lo siguiente:*

- 1. Ultima versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.*
- 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas, y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares*
- 3. Normatividad aplicable a la elaboracion, aprobacion y publicacion del Atlas de Riesgos Municipal.*
- 4. Autoridad competente para la elaboracion, aprobacion y publicacion del Atlas de Riesgos Municipal.*
- 5. Existencia de un partida presupuestal y un monto especifico para la elaboracion, aprobacion, y publicacion del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.*
- 6. Costo de elaboracion del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 7. Recepcion de financiamiento de algun fondo estatal o nacional para la elaboracion del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.*
- 8. Metodología utilizada para la elaboracion del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 9. Indicadores, parametros, herramientas o metodologias de evaluacion utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.*
- 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal o similares.*
- 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico – Ambiental Municipal, o similares.*
- 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico- Ambiental, o similares.*
- 15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.*
- 16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.*
- 17. Evidencia de la incorporacion del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, economico y/o urbano del municipio.*



Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da trámite mediante requerimiento a el área que pudiera generar y poseer la información. -----

2.- Derivado de lo anterior y mediante proyecto presentado por el área de Seguridad Pública Municipal, en fecha 24 de agosto de año en curso, solicitan prórroga para poder recabar la información solicitada, a fin de dar cumplimiento a lo requerido. Se procede a lo siguiente: -----

----- **-ORDEN DEL DIA -** -----

**PRIMERO.-** Pase de lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.

**SEGUNDO.-** Aprobación del orden del día. -----

**TERCERO.-** Propuesta para análisis y determinación en su caso si es operante la notificación de prórroga solicitada por Protección Civil en relación a solicitud recibida mediante Plataforma Nacional.

**CUARTO.-** Clausura de sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Se procede a dar la bienvenida y pasar lista de asistencia a los convocados que integrarán el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitláhuac, Ver., la Lic. Verónica Saldaña Borbonio, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Presidente; C.P. Elia Yadira Espíndola Carrera, Titular del Órgano de Control Interno, en su carácter de Secretaria; Arq. Víctor Rojas Islas, Director de Obras Públicas, en su carácter de Vocal; Lic. María Magdalena Del Río Cristo, Tesorera Municipal, en su carácter de Vocal; Tec. Alejandro Del Río Saldaña, Secretario del Ayuntamiento, en su carácter de vocal. En razón de lo anterior, la Presidenta del Comité solicita al Secretario declare quórum legal y proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. ---

**SEGUNDO.-** En lo relacionado al segundo punto del orden del día, la C.P. Elia Yadira Espíndola Carrera, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, dio lectura al proyecto del orden del día, en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración del Comité de Transparencia, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**TERCERO.-** En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia, informa al Comité de Transparencia, que para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que hace mención: Excepcionalmente, el plazo referido en el artículo 145 podrá ampliarse hasta por diez días más para dar cumplimiento a lo solicitado mediante solicitud de información pública.

En base a lo anterior expuesto, propone al Comité de Transparencia, para su análisis y en su caso aprobación, de acuerdo a los lineamientos requeridos. -----



Después de haber aclarado las dudas y preguntas, se ha efectuado el recuento de la votación, la C.P. Elia Yadira Espíndola Carrera, informa a los presentes, que dicha **PROPUESTA** es aprobada por **UNANIMIDAD**, por lo que el Comité toma el siguiente: - - - - -

- - - - - **ACUERDO** - - - - -

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 147 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y EN CONSIDERACION A LO SOLICITADO POR EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUIEN SOLICITA A ESTE COMITÉ SE ANALICE Y EN SU CASO SE APRUEBE LA NOTIFICACION DE PRORROGA, DEBIDO A QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO HA SIDO RECABADA EN SU TOTALIDAD, Y TODA VEZ QUE LOS TIEMPOS NO FAVORECEN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE APRUEBA LA NOTIFICACION DE PRORROGA DE DIEZ DIAS MAS RESPECTO A LA CONTESTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA RECIBIDA MEDIANTE PLATAFORMA NACIONAL. -

En cumplimiento al **CUARTO PUNTO** del orden del día que se refiere a la **CLAUSURA DE SESIÓN**, la C.P. Elia Yadira Espíndola Carrera, Secretaria del Comité de Transparencia informa sobre el particular al Comité de Transparencia que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. - - - - -

Y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, y cerrada la presente acta que contiene los acuerdos y deliberaciones sostenidas por el Comité de Transparencia. En sesión del Comité de Transparencia, celebrada el día once de julio del año dos mil veinticuatro, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervinieron.- Doy Fe. C.P. Elia Yadira Espíndola Carrera, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia - - - - -

LIC. VERÓNICA SALDAÑA BORBONIO  
PRESIDENTA DEL COMITÉ

C.P. ELIA YADIRA ESPÍNDOLA CARRERA  
SECRETARIO DEL COMITÉ

ARQ. VICTOR ROJAS ISLAS  
VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARÍA MAGDALENA DEL RÍO CRISTO  
VOCAL DEL COMITÉ

TEC. ALEJANDRO DEL RÍO SALDAÑA  
VOCAL DEL COMITÉ